



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



STAJ SE CONCENTRará EL PROXIMO DIA 19 DE OCTUBRE ANTE EL PARLAMENTO DE ANDALUCIA, PARA EXIGIR LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECORTES SALARIALES DE 2013 Y 2014 AL PERSONAL DE JUSTICIA

Hace poco más de 5 años, en febrero de 2018, **STAJ** promovió ante el Parlamento de Andalucía una Proposición No de Ley (PNL) con el objetivo de la devolución de los recortes a los funcionarios y funcionarias de justicia de Andalucía. El resultado de la votación, fue la aprobación de dicha PNL

La petición de STAJ a los Grupos políticos fue, básicamente, la siguiente:

“Que por la Consejería de Justicia e Interior se procediese en breve plazo al inicio de los procesos de negociación con los representantes sindicales de las funcionarias y funcionarios de Justicia, para, 1. La inmediata recuperación, con el establecimiento de un calendario de pagos, de los recortes salariales provocados en los años 2013 y 2014”; 2. Revisión y subida del Complemento Específico...”

En la intervención parlamentaria de presentación de la PNL, se argumentó que *el personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía llevaba desde 2010 sufriendo recortes en derechos y retribuciones, y siempre bajo la excusa, o el pretexto, de que tenían que colaborar en la recuperación económica de nuestro país y, en concreto, en el de nuestra comunidad autónoma.*

De las intervenciones de los grupos parlamentarios nos queremos detener en la del Partido Popular, primero, porque actualmente conforma, con mayoría absoluta, el Gobierno en Andalucía y, segundo, por la contundencia mostrada ante tan justas reivindicaciones. La portavoz del **Grupo Popular** en su intervención dijo, literalmente, lo siguiente:

*“El posicionamiento del Partido Popular a esta Proposición no de Ley es que vamos a votar a todos los puntos que sí. Creemos que es justo, es de sentido común, es el momento en que la recuperación económica y la buena evolución de Andalucía no dejan lugar a dudas. Obviamente, esa buena intención no acompaña, desgraciadamente, a la buena gestión, ya nos gustaría, pero sí es verdad que precisamente por esa gestión que se debe mejorar, **creemos que esta iniciativa viene en tiempo y forma, la vamos a votar a favor.***

Recordemos que Cataluña, era la otra comunidad autónoma que recortó durante 2013 y 2014 las retribuciones a los empleados públicos, entre ellos, al personal de Justicia y ya ha devuelto esos recortes retributivos, con lo cual se puede decir que Andalucía, como decía la portavoz del PP, continúa siendo la última en devolver los derechos a los trabajadores de Justicia.

Desde **STAJ** creemos que en democracia, las formas son tan importantes como el fondo. El “sí” a la devolución “inmediata” de los recortes producidos durante 2013 y 2014 en las retribuciones del personal de Justicia no se produjo en una tertulia, ni siquiera fue en la prensa, se pronunció, ni más ni menos, que en el Parlamento. Por ello, el PP, que actualmente gobierna en mayoría absoluta en Andalucía, debe cumplir con su palabra.

¿QUÉ CANTIDADES NOS QUITARON DE NUESTROS SUELDOS EN 2013 Y 2014?

Aún much@s funcionari@s tienen dudas acerca de las cantidades recortadas que nos practicaron en estos años y aún se sigue hablando –erróneamente-, que nos quitaron el equivalente a dos pagas extras.

Esto no es así ya que cada una de nuestras pagas extra equivale –aproximadamente- cerca de un 7% de nuestras retribuciones anuales y lo que nos quitaron fue el 5% de nuestras retribuciones brutas anuales, excluidas para este cálculo las retribuciones percibidas en concepto de antigüedad (trienios).

Así lo establecía el art. 10 de Ley andaluza 3/2012:

Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía

Artículo 10. *Retribuciones del personal de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. Al personal de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia se le aplicará una reducción del complemento provisional específico creado en los Acuerdos Marco entre la Administración de la Junta de Andalucía y las organizaciones sindicales sobre condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia de Andalucía, suscritos el 29 de julio de 2005 y el 22 de enero de 2008. Dicha reducción supondrá el 5% de sus retribuciones periódicas brutas anuales, excluidas para este cálculo las retribuciones percibidas en concepto de antigüedad. La reducción se efectuará prorrateada en las retribuciones mensuales de enero a diciembre con cargo al citado complemento.*

A continuación (a modo de ejemplo de referencia) os ponemos los recortes para el caso de funcionari@s que estaban destinad@s en órganos judiciales –tipo- de Granada capital (para el resto de funcionari@s con destinos en otras capitales o pueblos andaluces y, dependiendo de aquellos destinos con mayor Complemento provisional Específico, las cantidades pueden variar y ser sensiblemente inferiores o superiores):

AUXILIO JUDICIAL

TOTAL ANUAL 2013 DE LOS RECORTES REALIZADOS EN EL COMPLEMENTO PROV. ESPECIFICO	1.037,88 €
TOTAL ANUAL 2014 DE LOS RECORTES REALIZADOS EN EL COMPLEMENTO PROV. ESPECIFICO	1.038,00 €

GESTION PROCESAL

TOTAL ANUAL 2013 DE LOS RECORTES REALIZADOS EN EL COMPLEMENTO PROV. ESPECIFICO	1.353,36 €
TOTAL ANUAL 2014 DE LOS RECORTES REALIZADOS EN EL COMPLEMENTO PROV. ESPECIFICO	1.353,36 €

TRAMITACION PROCESAL

TOTAL ANUAL 2013 DE LOS RECORTES REALIZADOS EN EL COMPLEMENTO PROV. ESPECIFICO	1.152,72 €
TOTAL ANUAL 2014 DE LOS RECORTES REALIZADOS EN EL COMPLEMENTO PROV. ESPECIFICO	1.152,72 €

MEDICOS FORENSES

TOTAL ANUAL 2013 DE LOS RECORTES REALIZADOS EN EL COMPLEMENTO PROV. ESPECIFICO	2.238,00 €
TOTAL ANUAL 2014 DE LOS RECORTES REALIZADOS EN EL COMPLEMENTO PROV. ESPECIFICO	2.238,00 €